Asunción, 5 de febrero de 2014.-

Nota DAJ/IED Nº 22/14

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Raquel Medina de Aid, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds., a los efectos de elevar informe complementario, y solicitado por Nota CEO Nº 68/2014, referente al **PAC Nº 92/2013 "Provisión de Flores y Arreglos Flores – Contrato Abierto – Ad Referéndum"** y que a continuación se describe:

Los Oferentes **VEMAY FLORES – BOHEME FLORES – ROMANCE FLORES** presentaron con posterioridad al acto de apertura las siguientes documentaciones:

VEMAY FLORES: Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

BOHEME FLORES: Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

ROMANCE FLORES: Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Atentamente.

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
07 FEB. 2014
Exp. No. 3322
12:00

Graciela Gallardo